



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA

23586

Procedimiento Ordinario 0000764/2012. Sobre Otras Materias.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución de fecha 14/11/2012, en el cual se ha acordado la siguiente Parte Dispositiva:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- Admitir a tramite la demanda y documentación presentada por el/la Procurador/a, Sr./a. JOSE ANTONIO CABOT LLAMBIAS, en nombre y representación de ANA MARIA DE LORESECHA SANCHEZ, frente a IGNORADOS HEREDEROS JAIME FULLANA HOMAR ES VERGER SL

- Sustanciar el proceso por las reglas del juicio ordinario.

- Emplazar a la parte demandada con traslado de la demanda y documentación acompañada, para que la conteste/n en el plazo de VEINTE DIAS HABILES, con las siguientes prevenciones:

- Apercibir a la parte demandada que si no comparece dentro del plazo indicado, se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 L.E.C.).

- Advertir a la parte demandada que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la L.E.C.),

Llevar a efecto el emplazamiento de la parte demandada en el domicilio señalado por la actora, para lo cual se libran los despachos correspondientes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante el/la Secretario/a que lo dicta. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y como consecuencia del ignorado paradero de IGNORADOS HEREDEROS DE; JAIME FULLANA HOMAR, ES VERGEL SL; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a veintisiete de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRARIO/A JUDICIAL.

